

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. Indumentaria Reglamentaria **¡OJO!**
2. Documentación a presentar en los partidos
3. Balón Oficial.
4. Sanciones, Comité de Competición. Cómo ver cuándo un jugador está sancionado
5. Abono de cuotas, altas de jugadores y sanciones.
6. Qué hacer si hay algún dato erróneo en el acta.

1. INDUMENTARIA REGLAMENTARIA ¡¡OJO!!

Se comunica que ningún jugador podrá saltar al terreno de juego con la indumentaria incorrecta.

Cada equipo se encargará de sus equipaciones, las cuales serán del mismo color y patrón. Los dorsales serán correspondidos con las fichas realizadas. **El equipo local tendrá preferencia en el color** de su equipación local cuando así lo marque el calendario, así como la equipación del portero.

El árbitro y el equipo visitante serán en ese orden, los encargados de diferenciarse el color pudiendo hacer uso de los petos.

Será obligatorio el uso de **calzado** reglamentario según el artículo de la RFEF. En caso de alguna otra prenda o complemento, será a juicio del árbitro su aceptación para disputar el encuentro.

NO está permitida la participación con calcetines, pero si con **MEDIAS REGLAMENTARIAS LARGAS CORRECTAMENTE SUBIDAS. (teniendo sanción económica su incumplimiento).**

No está permitido jugar con un dorsal que no corresponde con la el de la ficha. En caso de que se produzca sin consentimiento del árbitro, el partido se dará perdido por alineación indebida.

Los partidos se regirán por las reglas marcadas en la RFEF. Todas las normativas serán actualizadas a la temporada vigente. En todo caso, el árbitro tiene toda la potestad de pitar según su juicio y todos los equipos están obligados al respeto de esta figura.

2. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LOS PARTIDOS

- **¿Qué documentos tengo que presentar en los partidos para poder jugar?**

1. Ficha reglamentaria realizada por la Organización (obligatoria).
2. DNI
3. NIE
4. Pasaporte

Si no se presenta ninguno de los anteriores documentos en el partido NO SE PODRÁ JUGAR.

- **¿Cuándo hay que presentar al árbitro la documentación de los jugadores antes de los partidos?**

- **En los 30 ó 20 minutos antes** del inicio del partido.

Se entregará **de una única vez y a través del delegado o capitán del equipo.**

Queda terminantemente prohibida la entrada al vestuario del colegiado de cualquier persona excepto el delegado o capitán para la entrega y recogida de las fichas. De incumplirse lo anterior jugador y equipo serán objeto de sanción.

Detalle: En caso de estar disputándose un partido antes, puede darse el caso que el colegiado sea el mismo. Por lo que el delegado del equipo tendrá que acudir al vestuario del árbitro los 20 minutos al inicio del partido pudiendo ser que el colegiado no llegue hasta que no acabe el partido que está en juego.

3. BALÓN OFICIAL:

- **¿Cuál es el balón Oficial de esta Temporada?, ¿dónde puedo adquirirlo?, ¿cuántos balones tengo que presentar en cada partido?**

- Fútbol 7: Temporada 2024/25 [Facebook](#)

- **¿Qué ocurre si ninguno de los equipos presenta balón?**

El partido no se puede celebrar, se dará como "**partido por perdido al equipo local**", se les impondrá una sanción económica grave (hasta 70€), una sanción en el Fair Play de 20 puntos y 3 puntos menos en la clasificación.

- Si el equipo local no presenta balones, y el equipo visitante presenta 1 balón como figura en la normativa, pero éste se pierde durante el partido y se tiene que suspender por falta de balones, se dará como "**partido por perdido al equipo local**", se les impondrá una sanción económica grave (hasta 70€), una sanción en el Fair Play de 20 puntos y 3 puntos menos en la clasificación.

- Si ninguno de los 2 equipos presenta balón se dará como "**partido por perdido a los 2 equipos**", no sumarán puntos ninguno de los 2, se les impondrá una sanción económica grave (hasta 70€), una sanción en el Fair Play de 20 puntos y 3 puntos menos en la clasificación.

Si un equipo no presenta el número de balones marcado por normativa a la disputa de 1 partido, el equipo incurrirá en una sanción administrativa leve.

4. SANCIONES, COMITÉ DE COMPETICIÓN:

¿Cuántos partidos de sanción tiene un jugador?, ¿dónde puedo verlo?, ¿cuándo aparece la sanción? ¿cómo puedo enviar un recurso?

En... [Solo Hay Fútbol :: Situación \(solohayfutbol.com\)](#)

Todos los equipos participantes en la Liga Solohayfutbol aceptan su Normativa, Régimen Disciplinario y Bases Complementarias, así como los Anexos y Circulares emitidas desde la Liga para el buen funcionamiento de la competición.

5. ABONO DE CUOTAS, SANCIONES....

- **¿Cuándo se abonan las sanciones y altas de nuevos jugadores?**

Las altas **de los jugadores** se abonan al tramitarse la ficha.

Mientras que las **sanciones, tarjetas, o cualquier concepto** que figure en la contabilidad del equipo hay que abonarlo **antes del partido nada más terminar de cumplir la sanción**. Se puede realizar el abono al árbitro antes del partido o bien por transferencia y adjuntando el justificante al WhatsApp 611 185 722.

Los equipos que una vez finalizado el periodo de sanción no tengan abonadas las sanciones no podrán disputar su siguiente partido.

- **¿Cuál es el número de cuenta de Solohayfutbol?**

Número de Cuenta Caja Rural: ES75 0081 4324 6300 0154 3060

6. ¿QUÉ OCURRE SI HAY ALGÚN DATO ERRÓNEO EN EL ACTA (GOLES, TARJETAS...)?

El delegado o el capitán del equipo tiene la obligación **al término del partido**, de recoger las FICHAS Y DNI. **Una vez se haya cargado en la web el acta**, se tendrá hasta el martes para poder solicitar las modificaciones que crean que están mal anotadas en el mismo.

Cualquier consulta, aclaración o sugerencia relativa a lo recogido en un acta de partido goles, tarjetas, resultados, etc. deben de enviarse por WhatsApp (611 185 722), pero esto sólo servirá para notificación de una incidencia para el Comité de Árbitros.